Pereira, 06 de febrero de 2018

DIEGO HERNANDEZ ARQUITECTOS S.A.S

NIT:900.345.727-1

CERTIFICA

Que JUAN CAMILO ORTEGON PEREZ identificado con C.C 1.088.321.566 de Pereira presto sus servicios profesionales como Arquitecto desde de enero de 2017 hasta la febrero de 2018 en nuestra EMPRESA con un contrato a término Indefinido y Devengando en promedio $1.500.000 mensuales.

En tal sentido, damos fe, que es cumplidor de los compromisos asumidos, los cuales honra oportunamente.

Esta carta se expide por solicitud del interesado y no compromete a la empresa en ninguna de las actuaciones que se realicen por esta.



DIEGO HERNANDEZ
Representante Legal
Diego Hernández Arquitectos S.A.S
NIT: 900.345.727-1

Carrera 14 No 11-53 Piso 2 Los Alpes
Teléfono 3447747, e-mail: ceo@diegohernandez.com.co
Pereira, Risaralda

REACOL • ARQUITECTURA

CERTIFICA QUE

El señor **JUAN CAMILO ORTEGÓN PÉREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1088321566, laboró en la empresa Reacol Arquitectura S.A.S. desde marzo de 2018 hasta septiembre de 2021, desempeñó el cargo de Arquitecto, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Presentación de esquema inicial y las diferentes entregas establecidas por Realidad Colombia para su aprobación.
2. Cumplimiento del listado arquitectónico del proyecto en encargo.
3. Diseño del complejo residencial, plan urbanístico general (P.U.G) y etapas de desarrollo desde su conceptualización aplicando la normativa vigente Nacional, Metropolitana, Departamental, Municipal, Local y Zonal según el caso.
4. Diseño arquitectónico general del complejo implementando cada una de las necesidades de abastecimiento y entrega de las redes hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicaciones, gas domiciliario, ascensores, y especiales como determinantes de diseño de los proyectos y sus especificaciones
5. Diseño arquitectónico de las etapas establecidas y los detalles de diseño necesarios para la interpretación del proyecto.
6. Diseño de cada espacio arquitectónico según contextos y necesidades específicas estructurando según sea necesario, las diferentes escalas de presentación del proyecto.
7. Construcción de planimetría arquitectónica según lo establecido en la norma vigente y las necesidades de las diferentes etapas de desarrollo de diseño o los requerimientos establecidos por Realidad Colombia.
8. Montaje de los criterios de implantación del proyecto.
9. Implementación y montaje de los planos e informes de Títulos J y K de la Norma Sismo Resistente 2010 (NSR-10).

10. Actualización, modificación de diseños y desarrollo de detalles arquitectónicos.
11. Cruce de modulación estructural con la arquitectura.
12. Montaje de resumen de áreas para curaduría.
13. Conceptualización de proyecto (Determinantes funcionales y formales).
14. Análisis de referentes para conceptualización de los diseños.
15. Diseño de Implantación general (complejo habitacional) .
16. Diseño de edificación (plantas de piso – desarrollo de módulo de vivienda).
17. Diseño de tipologías de vivienda (2D y 3D).
18. Diseño 2D y 3D de porterías, lobbys, espacio público y exteriores.
19. Desarrollo de propuestas de interiorismo.
20. Diseño de fachada general e imagen de proyecto.
21. Socialización, revisión y aprobación de proyecto a Realidad Colombia.
22. Visitas a Curaduría para consultas y aclaración de dudas puntuales.
23. Gestión ante proveedores para solicitud de fichas técnicas, catálogos, especificaciones de productos especiales.
24. Planos de especificaciones y detalles de diseño (Altura enchapes, carpinterías, etc.)
25. Realización y actualización de cronograma de actividades diarias del Área.
26. Cruce de estructura con el diseño arquitectónico 2D y 3D y correcciones respectivas.
27. Diseño de espacio público, zonas comunes y exteriores (urbanismo).
28. Cortes generales del proyecto.
29. Diseño de cubiertas.
30. Cuadro de puertas y ventanas.
31. Detalles constructivos (Ingeniería de detalle).
32. Modificaciones y ajustes solicitados la promotora.
33. Modificaciones al planteamiento arquitectónico por cálculo u observaciones estructurales.

34. Correcciones solicitadas en el listado de observaciones de licencia de curaduría.
35. Definición de acabados y especificaciones del proyecto.
36. Elaboración de cuadros de áreas generales y específicas del proyecto (construidas, computables y vendibles).
37. Elaboración de Planimetría arquitectónica record para actualización de licencia como base de los planos de propiedad horizontal.
38. Visitas al lote y registro fotográfico del lote donde se realizará el proyecto arquitectónico.
39. Cumplimiento de cronogramas planteados por la dirección y la gerencia.
40. Presentación de informes de actividades a la dirección.
41. Atención de clientes con dudas técnicas.
42. Actualización permanente del archivo técnico por proyectos.
43. Diligenciamiento de formatos y trazabilidades.
44. Diligenciamiento del registro de jornada diaria.
45. Participar en comités de planificación.
46. Las demás funciones encomendadas por el jefe inmediato.

Lo anterior se firma en Dosquebradas (R) a los 06 días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,



MAYRA ALEJANDRA ORTIZ MONTOYA

Jefe de Talento Humano